



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**M3**

<b>CENTRO</b>	IES PINTOR LUIS SÁEZ
<b>LOCALIDAD</b>	BURGOS
<b>PROVINCIA</b>	BURGOS

Celebrado el sorteo para la designación de los vocales que han de integrar la Junta Electoral el pasado día **3 de octubre de 2016**, cuyo resultado fue:

- **Profesorado:**  
Don/Doña: Rocío Martín Ciordia
  
- **Madre/padre del alumnado:**  
Don/Doña: Jesús Javier Mariscal Fernández
  
- **Alumnado:**  
Don/Doña: David Rodríguez Martínez
  
- **Personal de Administración y Servicios:**  
Don/Doña: Eleuteria Sánchez Vicario

Convocados por el Director de este Centro y reunidos al efecto a las **10:15** horas del día **5 de octubre de 2016** se declara abierta la sesión para proceder, en primer lugar, a la constitución de dicha Junta Electoral, que de acuerdo con la normativa en vigor, será la encargada de organizar el proceso electoral para la formación del consejo escolar del Centro.

Una vez constituida la Junta en que actúa como Presidente el Director del Centro y como Secretario el miembro de menor edad, don/doña **David Rodríguez Martínez**, a continuación se procede a:

1. Se procede a la lectura de la normativa vigente sobre la Junta Electora y sus funciones.
2. Se presenta un calendario de actuaciones que se adjunta y que es aprobado por unanimidad.
3. Se presenta a su estudio, para su aprobación los censos electorales de los sectores alumnos, madres/padres y profesores.

Se informa a la junta electoral sobre las vacantes por sectores en el Consejo Escolar que deben ser cubiertas por sufragio (4 profesores, 2 alumnos y dos madres/padres) y de las vacantes que deben ser cubiertas por designación (una madre/padre designada/o por el AMPA "Tierras de Castilla" y un representante municipal designado por el Excmo. Ayto. de Burgos). Se aprueba la publicación de censo provisional en las fechas previstas en el calendario aprobado en el punto 1 y así mismo se fijan las fechas para las reclamaciones al mismo y de publicación de los censos definitivos.

4. Concreción del calendario electoral para cada uno de los sectores de la comunidad educativa, que al efecto queda fijado de la siguiente forma:

**Sector del profesorado:**

Día 14 de noviembre de 2016.

**Sector de madres y padres del alumnado:**

Día 16 de noviembre de 2016.

**Sector del alumnado:**

Día 15 de noviembre de 2016.

5. Adopción de los siguientes acuerdos relativos a la ordenación del proceso electoral:

- Aprobación de los modelos de papeletas electorales.

Cada papeleta electoral contendrá ordenados por orden alfabético de sus apellidos y nombre, todos los candidatos de cada sector de la comunidad escolar que hayan presentado una candidatura válida.

Junto al nombre de cada candidato, a su izquierda aparecerá un rectángulo.

Al pie de la papeleta se indicará que de entre los candidatos, cada elector elegirá un máximo de 4 (en el caso de los profesores); 2 (en el caso de los alumnos) y 2 (en el caso de las madres/padres). La forma de indicar la preferencia por un candidato será realizando una cruz en el interior del rectángulo dispuesto a la izquierda del nombre de los candidatos.

Si en una papeleta se marcan más candidatos que el máximo indicado, esta se considerará nula.

De la misma forma se considerarán nulas todas aquellas papeletas en las que aparezcan algún otro texto, signo o símbolo diferentes a las cruces especificadas para elegir a los candidatos.

- Fijación del plazo de admisión de candidaturas, que tendrá lugar del día **24 de octubre al día 31 de octubre de 2016.**
- Fijación de la fecha y lugar de celebración del sorteo, para determinar los miembros de la mesa electoral, que tendrá lugar:

**Sector de profesorado:**

Día: 8 de noviembre; hora: 10:15; lugar: oficinas administrativas del IES Pintor Luis Sáez.

**Sector de madres y padres del alumnado**

Día: 8 de noviembre; hora: 10:15; lugar: oficinas administrativas del IES Pintor Luis Sáez.

**Sector del alumnado**

Día: 8 de noviembre; hora: 10:15; lugar: oficinas administrativas del IES Pintor Luis Sáez.

6. Se procede a la apertura de un turno de ruegos y preguntas. No produciéndose ninguna intervención y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 2016

Lo que certifico, con el Vº Bº del presidente de la Junta Electoral.

VºBº  
El Presidente de la Junta Electoral



El Secretario  
David